

**SEÑOR**

**EDUARDO ENGEL GOETZ**

**PRESIDENTE CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL CONTRA LOS CONFLICTOS DE INTERÉS,  
EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y LA CORRUPCIÓN**

**PRESENTE**

Fundación Valídame es una organización sin fines de lucro, que representa a personas con enfermedades irreversibles en la vía administrativa y jurídica. Su objetivo es lograr mayor inclusión y cobertura de los beneficios previsionales a los cuales las personas tienen derecho ante la pérdida de su salud.

Para lograr nuestras metas desarrollamos una agenda de cuatro puntos esenciales:

- > Cobertura
- > Educación
- > Investigación de datos
- > Prevención

**AUDIENCIA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL CONTRA LOS CONFLICTOS DE  
INTERÉS, LAS MALAS PRÁCTICAS Y LA CORRUPCIÓN**

Uno de los focos generadores de pobreza claramente identificables en nuestra economía, es la que se produce como resultado del nulo funcionamiento de los mecanismos de protección ligados a la previsión, el mercado financiero, mercado asegurador y los sistemas de salud.

La delgada línea entre la ética y la corrupción que afecta a una gran mayoría – que dejó de ser educada en materias de vital relevancia para el desarrollo de las personas – entrega como resultado, gente abusada, empobrecida, sin ningún grado de compromiso con el entorno social.

La sofisticación de la corrupción, el tráfico de influencias y los conflictos de interés que han afectado a la industria de la previsión durante años – en un silencio a veces brutal – tiene directa relación con la contingencia que nos afecta en la actualidad.

La ciudadanía organizada demanda de sus autoridades políticas públicas que les permitan enfrentar la problemática social de la pérdida de su salud y el colapso financiero que estos acontecimientos producen en las familias, hechos que son absolutamente evitables si las mismas cuentan con las herramientas que faciliten los accesos a los diversos beneficios como resultado de seguros adjudicados de forma obligatoria.

Como resultado final de la relación política y negocios, se obtienen leyes que entorpecen el libre ejercicio de los derechos, obstaculizando el desarrollo y la participación ciudadana.

Prestaciones obligatorias, deben poseer los mecanismos de acceso adecuados con una legislación moderna y efectiva. Es imperativo mejorar lo existente (DL 3500).

Problemas que podemos identificar con claridad. Falta de formación cívica en el funcionamiento de diversos sistemas que actúan de forma integrada como mecanismos de protección en distintas etapas de la vida, entre los cuales encontramos los siguientes:

1. Sistema previsional (AFP).
2. Mercado asegurador.
3. Sistemas de salud.
4. Sistema Financiero.

#### 1) Previsión:

- Autonomía de la Superintendencia de Pensiones, sin responsabilidades administrativas.
- Horizontalidad de la propiedad de sistemas integrados (Isapres, AFP, aseguradoras) y verticalidad de las tasas de siniestro optimizando las utilidades.
- Control de acceso en las administradoras, restringen el acceso para disminuir la siniestralidad.
- Incompatibilidad de función de los integrantes de las comisiones médicas (integran comisiones médicas, cargos en hospitales públicos e instituciones privadas).
- Permanencia en los cargos.
- Financiamiento de los cargos. (financiados por las aseguradoras).
- Ejemplo de verticalidad, grupo Penta, propietario a febrero de 2014 de: Isapre Banmedica s.a., AFP Cuprum s.a., Penta seguros de vida s.a.

## 1) Propuestas:

- Establecer calidad de funcionarios públicos a los integrantes de las diversas superintendencias, estableciendo responsabilidades administrativas, sometida a la normativa del estatuto administrativo y fiscalización de la contraloría general de la república
- Impedimento legal de participar verticalmente en la propiedad de la industria previsional
- Impedir exclusividad de acceso, poder realizar las solicitudes de calificación de invalidez en sistemas online, Chile Atiende y AFP
- Datos expuestos en registros públicos de todos quienes participan del giro (comisiones, peritos interconsultores, personas naturales e instituciones jurídicas)
- Limitar permanencia en los cargos de los integrantes de las comisiones médicas e interconsultores
- Promoción del uso del SIS en condición de enfermedad irrecuperable.
- Obligatoriedad de los médicos tratantes a extender certificados que acredite la condición de sus pacientes.
- Modificar mallas curriculares de 3º y 4º medio, incluyendo formación cívica en materias de:
  1. Previsión
  2. Mercado asegurador
  3. Sistema financiero
  4. Sistema de salud

---

**Juan Carlos Pizarro Cortés**  
Presidente

